

Ciudad de Querétaro, diciembre 10, 2002.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 7 Bis, 53, 54, 55, 58, 62, 63, 68 fracción III, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71, 79 fracciones II, XVII, 81 fracciones XIV, XVI, 98, 99, 100, 104, 105, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 51, 60, 61 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **3 de enero de 2003** a las **12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11 Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que declara el inicio de la etapa preparatoria de la elección, declaración de apertura y periodicidad de sesiones ordinarias para el proceso electoral ordinario del año 2003.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que informa a la ciudadanía y a los partidos políticos de la demarcación territorial de los distritos uninominales y circunscripciones plurinominales, así como el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que ha decretado la Legislatura del Estado, para la integración de los Ayuntamientos en el Estado de Querétaro, para el proceso electoral ordinario del año 2003.
- V.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que resuelve respecto al Reglamento y la Convocatoria que se emite para que los ciudadanos queretanos participen como observadores electorales de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales locales.
- VI.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al proyecto de Reglamento y Calendario de Operatividad para el acceso de los partidos políticos a la radiodifusión pública.
- VII.- Presentación, y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que resuelve respecto al Catálogo de Cuentas y Formatos de reportes a que adecuarán su contabilidad los partidos políticos en el año 2003.
- VIII.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la integración de los Organismos Electorales con la designación de Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales, que propone la Dirección General, para el proceso electoral ordinario del año 2003.

IX.- Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la integración de los Organismos Electorales con la ratificación por el Consejo General de Secretarios Técnicos, designados por la Dirección General, para desarrollar sus actividades en los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral ordinario del año 2003.

X.- Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO